



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 4, fecha: viernes, 07 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2021

41

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/2021 financiado con cargo al remanente de Tesorería, respectivamente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2.021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tartanedo a 30 de diciembre de 2021. El Alcalde: Fdo.: Francisco Larriba Alonso